MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 10 de Agosto de 2010, siendo las 15:35 hrs. se da inicio a la sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. **MIGUEL BECKER ALVEAR,** con la presencia del Secretario Municipal, don JUAN ARANEDA NAVARRO, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA
SR. EDUARDO ABDALA A.
SR. JUAN ACEITON V.
SR. PEDRO DURAN S.
SR. JAIME SALINAS M.
SRA. GENOVEVA SEPULVEDA V.
SRTA. ROMINA TUMA Z.
SR. HUGO VIDAL M.
SR. SERGIO ZUÑIGA I.

T A B L A
1.- ACTA ANTERIOR
2.- CORRESPONDENCIA
3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
4.- MATERIAS PENDIENTES
5.- MATERIAS NUEVAS
- MODIF. PRESUPUESTARIAS-PROYECTOS DE INVERSION
- INFORME DE COMISIONES

6.- AUDIENCIA PUBLICA
7.- VARIOS

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueba Acta de Sesión Ordinaria de fecha 03 de Agosto de 2010, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

Solicitud de Audiencia presentada por la Agrupación Artístico Cultural de Artesanos. Se acuerda conceder la Audiencia para la próxima sesión.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

El Sr. ALCALDE da cuenta de las siguientes actividades realizadas entre el 03 y 09 de Agosto:

- Lanzamiento campaña de Descontaminación “Necesitamos un nuevo aire”, que convoca a organismos públicos y privados y es organizado por El Diario Austral.
- Reunión proyecto interconexión Vial Temuco-Padre Las Casas, con Seremi de OOPP, Seremi de Vivienda, Alcalde de Padre Las Casas y Sectra.
- Conferencia de Prensa, Termas: Comercio Ambulante, Estadio Germán Becker.
- Visita a terreno Estadio Pueblo Nuevo, para ver avance de las obras de instalación de Pasto Sintético.
- Asistencia a Taller “Conociendo el mundo de la Discapacidad” en Centro de Formación Las Quilas.
- Inauguración Expo Materia Prima en Portal Temuco.
- Inauguración Jardín Infantil del Hogar de Cristo en sector Amanecer.
- Inauguración Pista Atlética Campos de Deportes Ñielol.
- Punto de Prensa aprobación de Recursos por parte del CORE de Proyecto Bandejon 3 Feria Pinto.
- Celebración Día del Niño Escuela Especial Ñielol.
- Entrega de Fondeve en Estadio Germán Becker.
- Celebración Día del Niño Jornada Alterna El Arbolito.
- Inauguración Alarmas Comunitarias, Villa Alameda, sector Amanecer.
- Celebración Día del Dirigente Vecinal, en Recinto Sofo.
- Entrega de Fondos Microemprendimientos con Fondos Gores.
- Lanzamiento Concurso Bicentenario 15 Clásicos de Chile.
- Lanzamiento Punto de Reciclaje, en Escuela Armando Dufey.
- Ceremonia Aniversario AMRA

El Sr. ALCALDE aprovecha la ocasión para felicitar al Director de Administración y Finanzas don Rolando Saavedra, quien fue homenajeado por su trayectoria y permanente apoyo a la Asociación de Municipalidades de la IX Región de la Araucanía.

4.- MATERIAS PENDIENTES

No hay

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

5.- MATERIAS NUEVAS
COMISION FINANZAS

El día Lunes 09 de Agosto de 2010, siendo las 11:15 hrs. se reúne la Comisión Adm. y Finanzas, con la asistencia de los Concejales Srta. Romina Tuma, Sres. Eduardo Abdala, Juan Aceitón, Pedro Duran, Jaime Salinas, Hugo Vidal, Sergio Zúñiga y Sra. Genoveva Sepúlveda, como su Presidenta.

Participan de la reunión el Director Jurídico, Sr. Juan de Dios Fuentes; el Director de Administración y Finanzas, Sr. Rolando Saavedra; el Director de Control, Sr. Octavio Concha; el Director de los Servicios Incorporados, Sr. Henry Ferrada; el Director de Aseo, Sr. Juan Carlos Bahamondes; el Director de Salud Municipal, Dr. Hans Oppermann; la Directora (S) de Dideco, Sra. Eliana Zavala; el funcionario de Administración, Sr. Carlos Millar, la Jefe de Rentas y Patentes, Sra. Laura Barriga; de Dideco, la Sra. Nancy Valdés.

En la reunión de trabajo se analizan las siguientes materias:

1.- MODIFICACION ARTICULO 17 ORDENANZA FUNCIONAMIENTO PARQUE CEMENTERIO GENERAL DE TEMUCO

Hace la presentación el Director de los Servicios Incorporados don Henry Ferrada.

El artículo 17 de la Ordenanza de Funcionamiento del Parque Cementerio General de Temuco considera intereses y reajustes a las cuotas que se pacten por Derechos de Sepulturas, lo que no corresponde ser aplicado a este tipo de morosidades, por lo que se propone modificar la letra a) del artículo 17 de la referida Ordenanza, quedando como sigue:

Artículo 17

La venta de derechos de sepulturas en los patios 46-47-48-49-50 y 51 podrán ser pagados hasta en 24 cuotas. El adquiriente deberá pagar, como mínimo, un pié correspondiente al 15% de su valor total, quedando el saldo dividido en el número de cuotas mensuales que se pacte y expresados en UTM.

Analizada la propuesta, no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
PROPUESTA N°12, DE SALUD POR M$ 83.654.-, Hace la presentación el Dr. Hans Oppermann.

La propuesta reconoce Ingresos que suplementan los siguientes Programas:

Laboratorios Básicos por M$ 3.880.-
Apoyo Radiológico por M$ 21.510.-
Estilo de Vida Saludable Pre-diábeticos por M$ 12.520.-
Especialización Salud Familiar por M$ 17.460.-
Reforzamiento Zona Catástrofe por M$ 28.284.-

Además, se disminuye el ítem para adquisición de Ambulancia para el CESFAM Amanecer por M$ 25.000.-, por gestionarse compra por parte del Servicio de Salud Araucanía.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 12/2010				
PRESUPUESTO SALUD				
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M$)			**AUMENTO**	**DISMINUCION**
A.		**AUMENTO**	**83.654**	**25.000**
05.		**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		
05.03.006	.002	DEL SERVICIO DE SALUD-APORTES AFECTADOS		
05.03.006	.002.010	**PROG. LABORATORIOS BASICOS APS.**	3.880	
05.03.006	.002.015	**PROG. APOYO RADIOLOGICO APS.**	21.510	
05.03.006	.002.027	**PROG. ESTILO VIDA SALUDABLE PREDIABETICOS**	12.520	
05.03.006	.002.029	**PROG. ESPECIALIZACION SALUD FAMILIAR MEDICOS**	17.460	
05.03.006	.002.046	**PROG. REFORZAMIENTO ZONA CATASTROFE**	28.284	
B.		**DISMINUCION**		**25.000**
13.03.099		**TRANSFERENCIAS P/GASTOS DE CAPITAL**		
13.03.099	.001.002	**AMBULANCIA CESFAM AMANECER**		25.000
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M$)			**83.654**	**25.000**
C.		**AUMENTO**		
21		**GASTOS EN PERSONAL**	**64.254**	
21.01		PERSONAL DE DOTACION	18.510	0
21.02		PERSONAL A CONTRATA	45.744	
22		**BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**	**19.400**	
22.04.004		PRODUCTOS FARMACEUTICOS	6.880	

22.12		OTROS GASTOS EN BS. Y SS. CONSUMO		
22.12.999.	.004	**PROG. ESTILO DE VIDA SALUDABLE PREDIABETICOS**	12.520	
D.		**DISMINUCION**		**25.000**
29		ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS		
29.03		VEHICULOS		25.000

Analizada la propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

PROPUESTA N°17, DE EDUCACION, POR M$ 206.369.-, Hace la presentación el Sr. Henry Ferrada.

La propuesta reconoce ingresos por concepto de Remate de Vehículos por M$ 7.950.- y Disminución de Desahucios por M$ 54.751.- y por anticipo de Subvención por M$ 143.668.-, para suplementar los siguientes gastos:

- Asignación de Perfeccionamiento, por M$ 5.460.- por reconocimiento de este derecho a docente según conclusiones de un Sumario Administrativo.

- Indemnizaciones por M$ 2.490.- para ajustar pago de este derecho a 11 Paradocentes que aceptaron por una vez este finiquito equivalente a 11 sueldos mensuales, en condiciones especiales, por acuerdo entre los interesados y Agrepab.

La Concejala Sra. SEPULVEDA observa el bajo monto de las indemnizaciones que tienen estos trabajadores, sugiriendo un esfuerzo municipal para aumentar este beneficio y se retiren en condiciones más favorables y dignas.

Se acuerda recabar más antecedentes en el transcurso de la reunión, respecto de la fecha de sus contratos y la factibilidad de un aporte mayor.

Los otros gastos propuestos en la Modificación son los siguientes:

- Reparación y Mantención por M$ 19.011.-, que corresponde al aporte municipal del 20% de valor de un Proyecto de Reparación y Mantención del Liceo A-21.

- Compensación por daños a Terceros, por M$ 35.740.- que corresponde al cumplimiento de una Sentencia Ejecutada a favor del ex – Director Internado Municipal Liceo Pablo Neruda, don Héctor Vera.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

- Desahucios e Indemnizaciones por M$ 143.668.- que corresponde a la contraparte del Anticipo de Subvención recibido para estos efectos.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 17/2010			
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M$)			**151.618**
A.	**AUMENTO**	**151.618**	
10.03	Venta de Activos no Financieros-		**7.950**
	Vehículos		
14.02	Empréstitos		**143.668**
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M$)			**151.618**
C.	**AUMENTO**	**206.369**	
21.01.001.031	Asignación de Perfeccionamiento		**5.460**
	(Daniel Araya Maldonado, Titular - Docente)		
21.03.004.001	Indemnizaciones - Código del Trabajo		**2.490**
22.06.001	Reparación y Mantención		**19.011**
23.01.004	Desahucios e Indemnizaciones		**143.668**
26.02	Compensaciones por daños a Terceros		**35.740**
	y/o a la propiedad		
D.	**DISMINUCION**	**54.751**	
23.01.004	Desahucios e Indemnizaciones		**54.751**

Continuando con el análisis de la propuesta de Indemnización a los 11 Paradocentes el Abogado Sr. Fuentes informa que, recibidos los antecedentes del caso, estos trabajadores por sus fechas de ingreso al Sistema, tendrían solo derecho al tope de los 11 meses, no obstante por acuerdo de voluntades y disponibilidad de recursos se podría estudiar un mejoramiento.

El Concejal Sr. ABDALA observa que por la fecha de ingreso al Sistema Municipal, año 1981, existe la factibilidad que hayan sido traspasados al Municipio y registren mas años en el Ministerio de Educación.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Director de Educación da cuenta del acuerdo con Agrepab para el retiro de estos trabajadores, que técnicamente es un despido para que puedan percibir este derecho mejorado. Con esta suplementación aumentan un poco sus indemnizaciones algunos casos, cuyo piso es mucho más bajo y todos están de acuerdo con esta solución.

El financiamiento de la Indemnización se hace con el FAGEM y la diferencia para mejorar su retiro es de cargo del Depto. de Educación.

Agrega que hay otro grupo mayor que espera también retirarse pero que aún no ha expresado su voluntad al respecto.

El Concejal Sr. VIDAL señala apoyar cualquier esfuerzo por mejorar la indemnización por retiro de estos trabajadores.

El Director de los Servicios Incorporados don Henry Ferrada expresa estar en condiciones de revisar la situación de retiro de estas personas y presentar una propuesta al Concejo, previo análisis del tema con la Administración, aclarando que la propuesta considerará en todo caso a todos quienes están en estas condiciones de jubilar no sólo para este grupo, de manera que sea un criterio justo y equilibrado para mejorar las condiciones de retiro de este personal.

El Abogado Sr. Fuentes agrega que una vez que se apruebe el monto de Indemnización, se debiera aprobar paralelamente la autorización para transigir extrajudicialmente el pago de este beneficio.

El Concejal Sr. VIDAL sugiere se estudie un Programa de Retiro con fundamentos técnicos, considerando las condiciones de edad, salud, con un proceso de inscripción previo, con mecanismos de cálculo y pago claramente establecidos.

El Sr. Ferrada señala que se presentará una propuesta en el PADEM sobre este tema y respecto de este grupo se suspende la resolución para resolver la próxima semana con una propuesta de acuerdo a las sugerencias recibidas.

Con este alcance, se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 17.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

PROPUESTA N° 21, MUNICIPAL, POR M$ 46.190.-, Hace la presentación el funcionario Sr. Carlos Millar.

La Propuesta tiene por finalidad reconocer Ingresos por Años Anteriores por M$ 11.910.- y la disminución de Gastos de diferentes partidas por M$ 34.190.-, para financiar gastos en la Dirección de Desarrollo Comunitario que se indican:

- Materiales y Reparación Inmuebles, por M$ 2.300.- destinado a la Feria Pinto.
- Otros Gastos en Bienes, por M$ 6.000.- para la adquisición de Toldos para Ferias Itinerantes.
- Servicios Comunitarios por M$ 3.050.-, para cancelar Honorarios a Auxiliares de 2 Salas Cunas.
- .Arriendo Programas Comunitarios, por M$ 1.400.- para pago por este concepto de Salas Cunas.
- Suplementar diversos ítem para actividades Deportivas por un total de M$ 29.300.- para el desarrollo de 6 Talleres de Gimnasia Mujeres y 28 Talleres de Fútbol.
- Materiales de Oficina por M$ 200.-
- Arriendo Programas y Actividades por M$ 3.850.-, para el Programa Puente hasta el mes de Diciembre 2010.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 21/2010				
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M$)				**11.910**
A.		**AUMENTO**	**11.910**	
12.10.099		Ingresos por percibir (años anteriores)		11.910
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M$)				**11.910**
C.		**AUMENTO**	**46.100**	
22.04.010	13.02.14	Materiales Mantenimiento y Reparación de Inmuebles		2.300
22.12.999.009	13.02.20	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo		6.000
21.04.004	13.04.06	Prestación de Servicios en Programas Comunitarios		3.050
22.09.002.002	13.04.06	Arriendo Edificios Programas y Actividades		1.400

21.04.004	13.05.04	Prestación de Servicios en Programas Comunitarios		17.500
22.04.002	13.05.04	Textos y Otros Materiales de Enseñanza		4.500
22.01.012	13.05.04	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos		1.000
22.11.002	13.05.04	Cursos de Capacitación		1.300
24.01.008.002	13.05.04	Premios y Otros Programas y Actividades		1.500
22.08.001.005	13.05.04	Eventos Actividades Deportivas		3500
22.04.001	13.04.11	Materiales de Oficina		200
22.09.002.002	13.04.10	Arriendo Edificios Programas y Actividades		3.850
D.		**DISMINUCION**	**34.190**	
22.05.001.002	13.02.14	Electricidad Programas y Actividades		2.000
22.05.005	13.02.14	Telefonía Fija		300
22.09.003.002	13.02.20	Arriendo Vehículos Programas y Actividades		6000
22.07.002.003	13.04.19	Servicios de Impresión Programas y Actividades		150
22.03.999	13.04.18	Para Otros		1000
22.07.01.003	13.04.18	Publicidad Programas y Actividades		400
22.08.007.003	13.04.18	Pasajes Programas y Actividades		800
22.08.007.004	13.04.18	Perm. de Circ. Vehíc. y Otros de Gestión Municipal		200
22.12.999.009	13.04.18	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo		500
22.01.001.002	13.04.17	Alimentos Actividades Municipales		400
22.04.012	13.04.17	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos		200
22.04.013	13.04.17	Equipos Menores		100
22.08.001.005	13.04.17	Serv. de Aseo Programas y Actividades		2480

Concluido el análisis y explicación de esta propuesta, no hay observaciones, proponiéndose la aprobación formal de ésta Modificación Presupuestaria.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

PROPUESTA N° 22, MUNICIPAL, POR M$ 30.474.-

La propuesta reconoce ingresos de años anteriores por M$ 3.000.-, y la disminución de diversas partidas por un total de M$ 27.474.-, que financiarán los siguientes gastos:

Telefonía fija por M$ 10.760.- para la habilitación de una Central Telefónica en la Dideco.

Servicios de Aseo por M$ 1.000.- para el lavado de Cortinas.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

- Repuestos y Accesorios por M$ 8.214.-

- Transferencia a Entidades Públicas por M$ 3.000.- para el mejoramiento de Servicios Higiénicos en 2° Comisaria.

- Prestación Servicios Comunitarios por M$ 1.500.- para apoyo Administrativo a Depto. Operaciones y Unidad Automotriz.

- Materiales de Reparación por M$ 4.800.- para la adquisición de elementos de Ferretería.

- Otros materiales de consumo por M$ 1.200.- para la adquisición de gravilla.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 22/2010				
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M$)				**3.000**
A.		**AUMENTO**	**3.000**	
12.10.099		Ingresos por percibir (años anteriores)		3.000
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M$)				**3.000**
C.		**AUMENTO**	**30.474**	
22.05.005	07.01.02	Telefonía fija		10.760
22.001.006	07.01.07	Otros servicios de aseo		1.000
22.04.011	14.02.10	Repuestos y accesorios para mantenimiento		8.214
24.03.099	07.01.10	Transferencias entidades públicas		3.000
21.04.004	14.02.09	Prestación servicios comunitarios		1.500
22.04.010	04.05.02	Materiales de reparación		4.800
22.04.999	04.05.02	Otros materiales de uso consumo		1.200
D.		**DISMINUCION**	**27.474**	
22.07.001.001	07.01.02	Publicidad de gestión municipal		5.560
22.04.010	07.01.07	Materiales de construcción		3.200
22.09.999	07.01.02	Otros Arriendos		3000
21.04.004	14.02.10	Prestación de servicios comunitarios		726
22.02.003	14.02.10	Compra de Calzado		188

22.03.999	14.02.10	Otras compras		1000
22.03.002	14.02.10	Para maquinarias y equipos de producción		5000
22.10.002.002	14.02.10	Seguros programas y actividades		1300
22.09.003.001	04.01.08	Arriendo vehículos gestión municipal		1500
22.06.001	04.05.02	Mantenimiento y reparaciones		6000

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

3.- PATENTES DE ALCOHOLES

Renovación de Patentes

Hace la presentación la Jefe de Rentas y Patentes, Sra. Laura Barriga.

La propuesta da cuenta de 13 Patentes de Alcoholes que han dado cumplimiento a todos los requisitos para su renovación:

a) 2 Patente de alcoholes que no cumplía con el Art. 14 de la Ley de Alcoholes y que ahora cumple.

Nº	ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCION	ACTIVIDAD
1	4-1986	4.595.697-0	CORDOVA JIMENEZ LAURA	PEDRO DE VALDIVIA 01240 01240	RESTAURANT NOCTURNO
2	4-1709	4.595.697-0	CORDOVA JIMENEZ	PEDRO DE VALDIVIA 01240	RESTAURANT DIURNO

b) 3 Patentes de Alcoholes que no cumplían con el Art.4 de la Ley de Alcoholes, y que ahora cumplen.

Nº	ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCION	ACTIVIDAD
1	4-02328	15.656.938-0	FUENTES FAUNDEZ TANIA YANIRE	AV ALEMANIA 01019	RESTAURANT DIURNO
2	4-02329	15.656.938-0	FUENTES FAUNDEZ TANIA YANIRE	AV ALEMANIA 01019	RESTAURANT NOCTURNO
3	4-01733	77.658.800-8	ADM HOTELERA TIERRA DEL SUR LTDA	M. BULNES 1196	HOTEL DE TURISMO

c) 4 Patentes de Alcoholes que no cumplían con el Art.4 de la Ley de Alcoholes y que cuentan con partes y que ahora cumplen.

Nº	ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCION	ACTIVIDAD
1	4-02230	76.103.300-k	IND COM TRANSPORTES RISSCO CHILE LTDA	REUSCH 410	RESTAURANT DIURNO
2	4-02231	76.103.300-k	IND COM TRANSPORTES RISSCO CHILE LTDA	REUSCH 410	RESTAURANT NOCTURNO
3	4-01844	15.257.436-3	ESPARZA SEGUEL JUAN GERARDO	CLARO SOLAR 692	RESTAURANT DIURNO

4	4-02010	15.257.436-3	ESPARZA SEGUEL JUAN GERARDO	CLARO SOLAR 692	RESTAURANT NOCTURNO

d) 3 Patentes de Alcoholes que fueron informadas como local cerrado y que ahora cumplen con los requisitos exigidos.

Nº	ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCION	ACTIVIDAD
1	4-02162	14.234.176-k	MESINA VARGAS ROBERTO	PABLO NERUDA 02491 LOCAL 1	RESTAURANT NOCTURNO
2	4-02161	14.234.176-k	MESINA VARGAS ROBERTO	PABLO NERUDA 02491 LOCAL 1	RESTAURANT DIURNO
3	4-02163	14.234.176-k	MESINA VARGAS ROBERTO	PABLO NERUDA 02491 LOCAL 1	SALON DE BAILE

d) 1 Patentes de Alcoholes que no fue renovada por el año 2009 ya que no que no cumplía con todos los requisitos y que ahora cumple, por lo tanto, se renueva por el año 2009 y 2010,

Nº	ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCION	ACTIVIDAD
1	4-01873	77.859.200-2	SOC COMERCIAL BODYS LTDA	M RODRIGUEZ 1432	CABARET

La propuesta no presenta observaciones proponiéndose la aprobación formal de la renovación de estas Patentes.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

PATENTE DE MINIMERCADO

- Solicitud de Patente de Minimercado, presentada por don **SERGIO IVAN GAETE SANCHEZ,** con domicilio comercial en Carrera N° 210, acogido a Microempresa Familiar.

La solicitud fue pre-aprobada por el Concejo Municipal con fecha 20 de Abril 2010, y cuenta con informes favorables de la Dirección de Obras y las opiniones favorables de vecinos del entorno, según lo indica la Oficina de Seguridad Ciudadana.

Además, el local cumple con los requisitos sobre distancia e independencia de la casa-habitación, exigidas por la Ley de Alcoholes.

Por ello ésta Comisión no tiene observaciones, proponiendo su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

PATENTE PENDIENTE

La Comisión Especial integrada por los Concejales Sres. Abdala y Salinas, quedó de recabar mayores antecedentes respecto de la solicitud de Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas presentada por el Sr. **OLEGARIO HUITRAQUEO CANIO,** con domicilio comercial en calle Santiago Watt N° 2140, Pueblo Nuevo.

El Concejal Sr. ABDALA señala que concurrieron al lugar y conversaron con la esposa del contribuyente, quien manifestó que la Patente que se solicitó fue de Minimarket y no Depósito de Bebidas Alcohólicas, por lo que quedaron de concurrir al Depto. de Rentas y Patentes a replantear esta solicitud.

4.- CONTRATO SUMINISTRO SERVICIO DE TRASLADO DE PASAJEROS

El Municipio llamó a licitación el Suministro del Servicio de Traslado de Pasajeros, para atender los distintos Programas del Municipio.

A la propuesta se presentaron dos oferentes:

1.- Ramón Renato Hunter Abarzúa, quien cumplió con todos los requisitos exigidos y una oferta de $ 600.- por km.

2.- Eduardo Rodrigo García Quezada, cuya oferta se rechazó por no indicar el valor y no anexar documentos exigidos por las Bases.

Los criterios de evaluación fueron un 70% a la oferta, un 20% al número de asientos ofrecidos y un 10% a la cantidad de Buses disponibles.

La Comisión Evaluadora propuso al Alcalde, asignar la propuesta al oferente Ramón Renato Hunter Abarzúa por su oferta de $ 600.- por km., por cumplir con las exigencias y estar dentro del Presupuesto disponible.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley 18.695.-, el Sr. Alcalde solicita, en consecuencia autorización al Concejo para suscribir el Contrato de Suministro del Servicio de Traslado de Pasajeros para la Municipalidad de Temuco con el oferente Ramón Renato Hunter Abarzúa, que tendrá un valor de $ 600.- por km y una vigencia hasta el 31 de Diciembre 2010.

Analizada la propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

5.- COMPROMISO DE APORTES PARA PROGRAMAS DE PROTECCION AL PATRIMONIO FAMILIAR

La Administración solicita la aprobación de un Compromiso de Aporte para varios Comités de Vivienda que postulan a Programas de Protección al Patrimonio Familiar del Serviu, que contempla obras de Eficiencia Energética y /o reparaciones por el terremoto.

El detalle de los Proyectos es el siguiente:

*** Obras de Innovaciones de Eficiencia Energética**

a) Comité Unión Victoria:
- N° de Familias = 23
- Aporte Municipal = 2,5 UF por postulante
- Total Comité = 57,5 UF

b) Comité Porvenir, sector Sevilla
- N° Familias = 32
- Aporte Municipal = 2,5 UF por postulante
- Total Comité = 80 UF

c) Comité Esperanza, sector Millaray –Llaima
- N° Familias = 34
- Aporte Municipal = 2,5 UF por postulantes
- Total Comité = 85 UF

*** Mejoramiento Viviendas afectadas por Terremoto**

Varios sectores
N° Familias = 32
Aporte Municipal = 3,5 UF por postulante
Total Aporte = 96 UF

Varios sectores
N° Familias = 40
Aporte Municipal = 5 UF por postulante
Total aporte = 200 UF

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

6.- CONTRATO DE PRESTACION DE MANEJO DE RESIDUOS SOLICIDOS DOMICILIARIOS Y ASIMILABLES EN VERTEDERO BOYECO

Hace la presentación el Director de Aseo y Ornato, don Juan Carlos Bahamondes.

En virtud de las facultades contenidas en el artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, se solicita autorización para suscribir un contrato para Prestación de Servicios de Manejo de Residuos Sólidos Domiciliarios y Asimilables en el Vertedero Boyeco, con la Empresa Servimar Ltda., por un monto equivalente a $ 28.000.000.- mensuales, más el pago de un 35% por concepto de ingresos de terceros al Vertedero Municipal.

El plazo de vigencia del contrato será de a contar del 1° Septiembre 2010 y hasta que se licite el nuevo Servicio de Operación del Vertedero.

Se deja constancia que el servicio lo realiza la Empresa Urbana Chile, por un monto de UF 1.711,63, mes a mes, renovables, con la factibilidad de ponerle término anticipado al contrato con una antelación de 20 días, mediante carta certificada.

El fundamento de esta propuesta es que la oferta de Servimar es 20 % más favorable económicamente para el Municipio, con la experiencia garantizada de una Empresa que conoce la operación del Vertedero por una gestión anterior, y que dispone de la maquinaria y personal competente para ejecutar las labores de manejo y disposición de residuos sólidos.

La Concejala Srta. TUMA señala no estar de acuerdo con un trato directo, aunque los valores propuestos sean convenientes a los intereses municipales, pero por transparencia debiera ser mediante licitación pública.

El Abogado Sr. Fuentes señala que las Bases están hechas para la licitación definitiva, pero se ha demorado la tramitación de los antecedentes en el nivel regional. Por lo tanto es un trato directo hasta que se materialice la licitación definitiva, que puede ser en un breve tiempo más

Ante consulta del Concejal Sr. ABDALA respecto de las causales que se pueden invocar para terminar el actual Servicio y proceder a este nuevo contrato, el Sr. Fuentes expresa que básicamente el contrato actual es mes a mes y hay una plena libertad para terminarlo, con una notificación de 20 días de antelación, por ello el nuevo contrato será a contar del 1° de Septiembre próximo. Además está la urgencia y necesidad de tener operando el Vertedero mientras se concrete la licitación definitiva.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Ante la consulta del Sr. ABDALA sobre la seguridad que este nuevo contrato no traería ninguna consecuencia legal, el Abogado Sr. Fuentes expresa que no traerá ninguna consecuencia o problema legal porque está debidamente estudiada la propuesta por la Administración.

El Concejal Sr. VIDAL expresa que prefiere mecanismos que generen competencias, por ello se pregunta si se buscaron otras propuestas a alternativas o sobre las evaluaciones técnicas de la actual Empresa como de la Empresa nueva en sus actuales contratos en otras Comunas.

El Director de Aseo, Sr. Bahamondes agrega que la actual Empresa expresó al momento de renovar mes a mes su intención de subir los valores porque no se financiaba y por ello se buscó una alternativa y el servicio no puede paralizarse, surgiendo esta oferta que es conveniente a los intereses municipales.

El Abogado Sr. Fuentes concluye reiterando que el nuevo contrato podría ser relativamente breve, y por lo tanto tiene la calidad de transitorio.

Finalmente se acuerda solicitar a la Administración, que previo a la Sesión, se agreguen otras cotizaciones del Servicio, para mejor resolver,

El Administrador Municipal señala que la Administración acepta lo resuelto por el Concejo, pero evidentemente no se puede presentar una cotización de tal envergadura de un día para otro, por lo que se hará llegar los próximos día, no solamente una, de manera que se puedan analizar en la próxima reunión de Comisión.

El Concejal Sr, SALINAS señala que a la Empresa Urbana, en el Gobierno Comunal anterior, se le renovó varias veces su contrato, porque no existía otra Empresa que podía hacer el trabajo. Con la nueva Empresa el Municipio se ahorrará alrededor de 8 millones de pesos y si no se acepta se perderá esta oportunidad de ahorro, sugiriendo resolver a la brevedad este tema.

La Concejala Srta. TUMA señala reiterar que no está de acuerdo con los Tratos Directos, porque la ley contempla que se podrían hacer de manera excepcional, en caso de urgencia o necesidad, y este no es el caso, ya que existe un contrato vigente con la Empresa Urbana. Señala tener el Informe positivo de la Seremi de Salud sobre el funcionamiento de la actual Empresa. Le llama la atención que Servimar no presente un Plan de Operaciones, tampoco el detalle del sueldo del personal y el número de trabajadores en el contrato.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

No sólo se debe fijar la economía del contrato sino que el trabajo se haga y se haga bien, con condiciones sanitarias adecuadas y lo que el Municipio requiere.

Reitera que aunque se exhiban todas las cotizaciones del caso, no aprobará el Trato Directo para este caso.

La Concejala Sra. SEPULVEDA señala entender que el año pasado fue a ver el funcionamiento del Vertedero una Comisión de Concejales. Sobre esta propuesta, recuerda que Servimar estuvo antes de la Empresa Urbana en este Municipio y había sido mal calificada por el Servicio de Salud, con 27 puntos de un total de 100. Es un antecedente que el Municipio debe tomar en cuenta. Es peligroso por ahorrarse recursos volver a contratar a una Empresa con la cual ya se tuvo malas experiencias en cuanto al manejo de este servicio y es muy peligroso. Por ello concuerda con la Concejala Srta. Tuma en alguno de los antecedentes entregados. Hay un tema también relevante, que es la opinión de los vecinos del entorno de Boyeco, porque esa Empresa nunca se preocupó de desratizar o hacer fumigaciones.

Sin embargo con la actual Empresa los dirigentes del sector han expresado su aceptación del trabajo que se ha hecho.

Agrega que no está a favor de una u otra Empresa, sino que éstos temas se analicen en profundidad, porque aquí faltan antecedentes para tomar una decisión.

El Sr. ALCALDE señala tener entendido que la Empresa Servimar había ganado la propuesta anterior.

El Sr. Nuñez señala que efectivamente había logrado el primer lugar pero el Alcalde anterior optó por la segunda y esto también es un dato.

El Concejal Sr. VIDAL expresa que le agradaría conocer esos datos. Por ello desea fundamentar su opinión.

Estima que el procedimiento que se está haciendo es adecuado. El Concejo ponderará si las condiciones que se presentan justifican el trato directo. Lo que solicitó fue un conjunto de antecedentes para completar los elementos para ponderar esa situación y si era posible tenerlos antes de esta sesión para votar hoy día. Pero como no están, le parece razonable y prudente tomarse una semana más para resolver este tema.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Sr. Nuñez precisa que lo que se está sometiendo al Concejo no es la autorización para un trato directo, porque esa es una facultad de la Administración, lo que se está solicitando es la autorización para contratar por sobre 500 UTM. Por ello la próxima semana se someterá al Concejo la autorización del Concejo de un contrato, en esta materia, por sobre las 500 UTM, concluyendo este punto.

COMISION VIVIENDA

El Concejal Sr. VIDAL, Presidente de la Comisión Vivienda, señala que en la sesión anterior quedó pendiente resolver hoy el cambio de nombre de la Villa “Bosques Sureños de Labranza”, en espera de un informe de la Dideco que informe sobre el número de socios y de los que apoyan este cambio.

El Informe llegó con el antecedente que faltaba, por lo que solicita resolver este punto.

El Administrador Municipal recuerda que además de un nómina que apoyaba el cambio de nombre, se presentó otro listado posteriormente que estaban en contra. Por ello se solicitó conocer el número total de socios y determinar el porcentaje a favor de la medida.

El informe en síntesis señala que de 215 socios, un total de 86 aprueban el cambio.

La Concejala Srta. TUMA señala que hubo una Asamblea Ordinaria para efectuar el cambio de nombre y al parecer no habrían sido citados todos los socios, por no haber convocado a una sesión Extraordinaria para estos efectos.

Asistieron 55 que aprobaron el cambio y posteriormente en un puerta a puerta se consiguieron otras 54 firmas. De ese total 23 no serían socios. Posteriormente llegó un listado de 79 socios que no fueron informados de esta reunión.

A su juicio un cambio de nombre de la Villa debería ser en una sesión Extraordinaria con la participación de todos, por lo que le parece insuficiente el apoyo a esta solicitud.

El Concejal Sr. VIDAL señala que formalmente no ha llegado a la Comisión Vivienda y Concejo otro documento que el que todos recibieron y analizaron.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Reitera que este tema lo ha planteado al menos en 3 oportunidades y los antecedentes están de Noviembre del año pasado. No ha sido culpa de la Directiva de los Vecinos que el tema se haya dilatado por falta de información.

La pregunta es cual es el elemento de comparación para determinar la mayoría de los socios a favor de este cambio de nombre. Por ello solicita tomar una decisión con los antecedentes que se tienen y no seguir dilatando una petición presentada por una Directiva legítimamente elegida.

El Concejal Sr. ABDALA señala tener la certeza que cada vez que una Directiva de una Junta de Vecinos hace una petición, debiera contar con los respaldos suficientes y haciendo una Acto de Fe confía en que este proceso ha sido bien desarrollado y aprobará la solicitud.

El Concejal Sr. DURAN señala que este sector es conocido como Rieles del Sur y ese es un antecedente a considerar. Espera que cualquiera sea el resultado de esta solicitud, que esa decisión sea aceptada y respetada por todos los vecinos.

Ofrecida la palabra a la Presidenta de la Junta de Vecinos presente en la Sala. Agrega que hay personas que votaron por el cambio de nombre inicialmente y en la otra nómina quieren conservar el nombre Bosques Sureños. Por lo que no entiende esta actitud en algunos casos.

El Concejal Sr. ZUÑIGA señala que estos hechos dejan de manifiesta la necesidad de poder contar con un procedimiento claro para los cambios de nombres.

Estima que como Concejales no es sano participar en las decisiones de los vecinos, considerando que algunos participaron en el puerta a puerta para estos efectos.

La Concejala Srta. TUMA agrega que ella se reunió con un grupo de vecinos que estaban en contra del cambio de nombre, porque le interesaba conocer este planteamiento y no se vuelva a repetir el caso de Dreves, por eso fue al sector a conocer la otra versión, que además es la obligación de un Concejal constatar las peticiones de los ciudadanos, y algunos de ellos están presentes en Sala, sugiriendo también escuchar sus opiniones sobre el tema.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Concejal Sr. ZUÑIGA estima que lo importante es saber si una persona o un sector como en este caso haya sido conocido con el nombre que se quiere asignar y es público y notorio que la Villa es reconocida como Rieles del Sur.

La Concejala Sra. SEPULVEDA estima que no se puede cuestionar las peticiones y decisiones de una Directiva legalmente constituida y se debe respetar.

Finalmente el Sr. ALCALDE somete a votación la propuesta de Cambio de Nombre de la Villa Bosques Sureños a Rieles del Sur.

Mayoritariamente se aprueba el cambio de nombre solicitado, con el voto en contra de la Concejal Srta. Tuma.

En consecuencia se aprueba el cambio de nombre de Villa Bosques Sureños, quedando como Villa “Rieles del Sur”.

El Administrador Municipal agrega que en la sesión anterior, se encargó a la Dirección Jurídica la preparación de un Reglamento que establezca los requisitos esenciales para resolver las solicitudes de cambio de nombres de calles y conjuntos habitacionales.

COMETIDO AL EXTRANJERO

El Administrador Municipal solicita autorizar el cometido del Alcalde y del Concejal Sr. Pedro Durán Sanhueza a una Pasantía en la ciudad de Berlín-Alemania, en el ámbito de la Planificación Urbana y Administración Municipal, entre los días 29 de Agosto y 05 de Septiembre 2010, de conformidad en lo establecido en el Art. 79, letra ll) de la Ley N° 18.695.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba, sin observaciones.

6.- AUDIENCIA PUBLICA

No hay

7.- VARIOS

ORDENANZA JUEGOS DE AZAR

El Concejal Sr. ACEITON reitera la necesidad de disponer de esta normativa, ya que los propietarios de estas máquinas están siendo fiscalizados y sancionados por Carabineros y se debe resolver esta situación a la brevedad.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Abogado Sr. Fuentes estima que para la próxima reunión de Comisión se presente la propuesta de un texto consensuado sobre la materia.

CARTA SR. SAFFIRIO

La Concejala Srta. TUMA da lectura a una carta que hizo llegar a los Concejales el Diputado Sr. Rene Saffirio, que felicita y valora el trabajo del Concejo en el Fondeve 2010, expresando que hubiese deseado participar en la Ceremonia de entrega de estos recursos en el Estadio Municipal, pero su ausencia se debió a que no fue invitado por el Municipio por razones que desconoce, reiterando su voluntad de trabajar en equipo por el desarrollo comunal.

Sobre el tema, la Srta.. TUMA estima que a las actividades oficiales se debe invitar a todos los Parlamentarios de la Región, cualquiera sea su color político.

El Sr. ALCALDE señala que enviará al Sr. Saffirio una invitación para trabajar en equipo en el tema del Comercio Ambulante, tema en el día de ayer el Parlamentario se refirió en duros términos contra él por una emisora local.

El Concejal Sr. VIDAL señala que la crítica del Alcalde al Diputado Sr. Saffirio donde cuestiona un asunto municipal no tiene nada que ver con una carta que también recibió.

Recuerda que don Rene Saffirio es un ex – Alcalde que administró por 3 períodos consecutivos este Municipio y que demostró con una cantidad enorme de hechos el respecto y acogida a la diversidad del pensamiento político de la Región. Siendo Alcalde, el Estadio Municipal fue bautizado con el nombre de don Germán Becker acogiendo la petición de un grupo de ciudadanos le formulará en ese sentido, con generosidad política, entendiendo que la ciudad se constituye entre todos los ciudadanos y visiones y que la política no tiene porque entenderse como una negación sino como integración.

En segundo lugar señala que las acciones que realiza el Alcalde se hacen con los recursos de todos los ciudadanos y no con el patrimonio del Alcalde y en ese contexto corresponde que puedan participar todas las autoridades, en forma igualitaria en la agenda protocolar de la Región. Agrega que no es primera vez que en las actividades oficiales participa un solo Parlamentario, simplemente porque el otro Parlamentario no ha sido invitado, solicitando que esto se rectifique en el futuro.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

UFRO

El Concejal Sr. VIDAL se refiere a una petición enviada por el Secretario General de los Estudiantes de Kinesiología de la UFRO, quienes solicitan que el Municipio patrocine un Encuentro Deportivo de las Escuelas de Kinesiología de Chile, que se realizará entre el 22 y 24 de Octubre en Temuco. Le parece digno de patrocinio este tipo de actividades y solicita apoyo a este evento, por lo que hará llegar copia de la solicitud a la Administración.

FIESTAS PATRIAS

El Concejal Sr. SALINAS señala que vecinos de diferentes barrios han planteado la conveniencia de realizar actividades de Fiestas Patrias en sus propias Juntas de Vecinos, con un aporte municipal, de manera que se estudie no solo realizar eventos por macrosectores sino en las respectivas Unidades Vecinales.

DIA DEL DIRIGENTE VECINAL

El Concejal Sr. SALINAS felicita a los funcionarios municipales, sectorialistas y Administración en general por la actividad relacionada con el Día del Dirigente Vecinal realizada en la SOFO, donde el Municipio reconoció el trabajo de los Dirigentes Sociales.

SALON DE SESIONES

El Concejal Sr. DURAN estima que el Salón de Sesiones del Concejo, que hoy se retomó su uso después de las reparaciones post-terremoto, presenta algunos problemas de acústica, ofreciendo su experiencia profesional para sugerir algunas medidas destinadas en mejorar este aspecto técnico.

REFUGIO PEATONAL

El Concejal Sr. DURAN solicita a nombre de los vecinos del sector Pelahuen, Boyeco, un Refugio Peatonal en el sector.

RIPIADO DE CALLES

El Concejal Sr. DURAN reitera la necesidad de ripiar la calle Siracusa, entre Venecia y Parma, que presenta problemas de anegamientos y requiere una pronta reparación.

FESTIVIDADES PATRIAS

La Concejala Sra. SEPULVEDA comparte el planteamiento de apoyar la realización de actividades de Fiestas Patrias de las Juntas de Vecinos en sus sectores.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

INVITACIONES PROTOCOLARES

En relación al tema de las invitaciones protocolares, la Concejala Sra. SEPULVEDA señala que también los Concejales han tenido la poca deferencia y falta de respeto por parte de algunos funcionarios en las actividades del Municipio. Recuerda a los funcionarios municipales que el artículo 2° de la Ley 18.695 señala que el Municipio lo constituye el Alcalde y el Concejo Municipal.

Agrega que a la festividad aludida por el Concejal Sr. SALINAS no fueron invitados formalmente los Concejales. El día Viernes en la tarde la llamó el Director de Dideco, consultándole si había recibido esta invitación, pero que los invitaciones son cursadas por Relaciones Públicas, y por ello le consultaba sobre su asistencia.

Agrega que ha hecho estas denuncias en otras oportunidades, consultando porqué no se toman las medidas que correspondan o sé de una respuesta formal sobre las razones del porqué no se respetan a los Concejales o se les invite a las actividades municipales formalmente.

Sobre la carta del Diputado Sr. Saffirio, estima que tiene razón en hacer su reclamo porque es un Parlamentario del Distrito y merece el respeto que corresponde.

FONDEVE

La Concejala Sra. SEPULVEDA da a conocer la situación de un Junta de Vecinos que postuló al Fondeve y quedó fuera de Bases, denunciado el maltrato de un sectorialista para con ésta Organización, estimando que estas personas son contratadas para que el Municipio tenga una mejor relación con los dirigentes vecinales.

Agrega que la Junta de Vecinos Unión Amanecer reunía todos los requisitos y nunca debió estar fuera de Bases, por lo que plantea se estudie una Subvención para financiar un proyecto de reparación de su Sede.

DESPIDO

La Concejala Sra. SEPULVEDA señala que recibió el reclamo de un conductor de un vehículo municipal que transporta niños discapacitados, que recorre unos 200 km. diarios llevando niños a varias Escuelas Municipales, además de transportar también a niños en situación normal a otros Establecimientos. A esta persona se le despidió de Educación, por problemas con su Jefe Directo y con otra persona que se ha nombrado varias veces en el Concejo, que es el Sr. Marcelo Barrientos, quien tiene una persona amiga que se contrató y con esta persona tuvo problemas más personales que detonó su despido.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Éste funcionario, don Álvaro Sáez, ingresó al Municipio el año 1998 y lleva 13 años cumpliendo su función y ahora aparece que es insolente, y actúa con malos tratos. Tiene cartas de respaldo de los Padres y Apoderados donde certifican el buen trato con los niños que traslada y que de la noche a la mañana deja de ser un buen funcionario. Estima que se están extralimitando los poderes de algunas personas y eso le está haciendo mal al Municipio. Aquí se está dejando una familia con su Jefe de Hogar sin trabajo, porque tuvo un problema personal con una persona que trabaja directamente con la Alcaldia.

El Director de Educación Sr. Hernández señala que en el Depto. a su cargo se han hecho ajustes las últimas semanas en relación al Manual de Funciones y una disminución de la dotación en la Administración Central. Son 7 casos y en el caso del Sr. Saez fue el finiquito del contrato por necesidad de la Empresa. Ha diferencia de los otros funcionarios que fueron reubicados, la situación de este caso tiene que ver con una falta de respeto hacia su Jefe Directo, de lo cual fueron muchos testigos, porque fue telefónica. También hay acusaciones de mal trato a subalternos y algún apoderado, pero el criterio para aplicar la medida fue la indisciplina y mal trato verbal hacia un Jefe Directo.

Agrega que se conversó hoy con el Sr. Saez para efectos de estudiar una reubicación ante lo cual manifestó que no aceptaba, prefiriendo recibir su finiquito porque tenía resuelta su situación laboral y así se actuará.

El Sr. Ferrada agrega que la medida tomada por el Director de Educación en conjunto con el, fue evaluada en su oportunidad y fue, además, testigo ocular que el funcionario estacionaba el vehículo municipal frente a su domicilio particular, no correspondiendo hacerlo y da fe que se le ofreció permanecer en el servicio y que además, el Sr. Barrientos aludido en el caso no ha intervenido, porque la Administración toma decisiones con las autoridades competentes, quienes son responsables de la Administración del Sistema.

EDUCACION

El Concejal Sr. ZUÑIGA señala estar conforme con la decisión de Educación al reconocer y solucionar un problema que hubo con un docente del Liceo Comercial respecto del pago de un perfeccionamiento que se había dilatado.

REDUCTORES DE VELOCIDAD

El Concejal Sr. ZUÑIGA plantea la posibilidad que la Unidad que corresponda estudie la factibilidad de instalar reductores de velocidad en la calle donde se ubica la Escuela Municipal de Labranza, para evitar accidentes.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

VILLA ALLIPEN

El Concejal Sr. ZUÑIGA señala que dirigentes de la Villa Allipen solicitan la posibilidad de la limpieza del Condominio, para retirar escombros y basuras, producto del trabajo de reparación que se están haciendo en el lugar una Empresa Constructora con motivo de los daños del terremoto, sugiriendo que el Depto. de Aseo pueda coordinar con la Constructora una solución al problema.

ESCUELA MARCELA PAZ

El Concejal Sr. ZUÑIGA señala que los Apoderados y Docentes de la Escuela Marcela Paz han presentando su preocupación por mejorar la fachada de la Escuela, que no está considerada en un presupuesto de Mejoramiento que allí se realizará, planteando la posibilidad de considerar la pintura del frontis para mejorar la estética de este céntrico Establecimiento Educacional.

COMITÉ VILLA ANDINA

El Concejal Sr. ZUÑIGA señala que vecinos de Villa Andina solicitan una solución urgente respecto del problema de inseguridad que presenta el inmueble donde funcionó el Supermercado La Reina, evitar que delincuentes se refugien allí, de manera que el particular demuela esa construcción y proceda a cercar el recinto. También solicitan una mejor iluminación en el sector.

En Pedro de Valdivia con Camiña plantean mejorar la señaletica de un paso de cebra en el lugar para evitar accidentes. Existe también un sitio eriazo de privados en el sector, que sirve de depósito de basuras, solicitando que la Unidad correspondiente limpie el lugar con cargo al propietario.

PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS

El Concejal Sr. ZUÑIGA señala que la Planta de Tratamientos de Aguas Servidas de Aguas Araucanía está funcionando desde el 2005 y está cobrando a los elementos su operación, sin embargo no cuenta con Recepción Definitiva de la Dirección de Obras Municipales. Agrega que ello no es posible porque tampoco cuentan con la Resolución Sanitaria.

Señala que estos antecedentes lo comprobó personalmente antes de hacer esta denuncia junto a muchas afectados. Le parece escandalosa esta situación, sobre todo cuando hay microempresarios, con pequeños negocios, con quienes el Municipio es inflexible en que se respeten las exigencias del Depto. de Obras. Pero resulta que una Empresa como Aguas Araucanía, a vista de estos antecedentes, parece estar fuera de la Ley.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Agrega que tiene documentos respecto de lo que está señalando, tiene antecedentes que el Depto. de Obras ha hecho su trabajo en orden a notificarles, han sido citados al Juzgado de Policía, pero siguen hoy funcionando. Es evidente que de un momento la Planta no puede dejar de funcionar, pero sí ver cuáles serán las medidas de mitigación, si hay plazos para que regularicen su situación, aunque no es un resorte municipal, no deberían estar cobrando de ninguna manera.

Hubo un Sumario Sanitario donde se les solicitó información respecto del impacto de la Planta de Tratamiento a muchos Organismos entre ellos el Municipio y la Municipalidad no respondió. Hace notar esto, porque la Municipalidad tiene mucho que decir sobre lo que sucede en la Comuna. Cita seguidamente la Resolución N° 30/2010 de la Comisión Regional de Medio Ambiente, donde señala en su punto 8.6, que la Municipalidad no ha emitido informe en los plazos aludidos.

En definitiva, agrega, que el llamado es que el Municipio se preocupe del tema, porque algo hay que decir sobre la materia, donde hay una Planta de Tratamiento que esté funcionando de manera irregular y es una falta de respeto para quienes pagan por un Servicio que no se esta cumpliendo y se debe adoptar una posición al respecto.

El Administrador Municipal Sr. Nuñez señala que el Municipio siempre le ha constado que esta Planta no tiene autorización ambiental y por tanto uso de suelo y por tanto Recepción Definitiva. Pero se inauguró por el Gobierno en su momento. El Alcalde anterior no asistió a esa inauguración porque tenía claro que esa Planta no contaba con las autorizaciones pertinentes.

El impacto sanitario de cerrar una Planta no sería menor, pero estima que hay que empezar gestiones para ver como se regulariza esta situación. Agrega que tiene una reunión próximamente con el Director del Sernac, junto con la Sra. Matilde Muñoz de la Unión Comunal de JJ.VV. porque tienen una denuncia por el cobro irregular de los derechos de alcantarillado, ya que en rigor la Planta no cuenta con las autorizaciones, por lo que se está proponiendo una conciliación, en términos de no cobrar derechos de alcantarillado por un período que se acuerde a futuro.

El Sr. Nuñez agrega que es la Superintendencia de Servicios Sanitarios quien tendría la primera palabra en este tema y no el Municipio.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Concejal Sr. ZUÑIGA señala que tiene antecedentes de las infracciones cursadas por el Municipio, reiterando que el Depto. de Obras ha hecho su trabajo, como una notificación en el año 2008, sobre 8 puntos que debe regularizar Aguas Araucanías para otorgarle la Recepción Definitiva. Concluye señalando que hará llegar a la Administración los documentos que reunió en esta materia.

JJ.VV. AMPLIACION AMANECER

La Concejala Sra. SEPULVEDA señala que hay un antiguo proyecto de pavimentación de la Av. Italia, solicitando la factibilidad de actualizarlo y agilizarlo, para solucionar de una vez el problema que significa al sector no contar con esta arteria pavimentada.

SINTESIS DE ACUERDOS Y SOLICITUDES

1.- Se aprueba Modificación al Artículo 17 del Reglamento de Funcionamiento del Cementerio General.

2.- Se aprueban las siguientes Modificaciones Presupuestarias:
- N° 12, de Salud, por M$ 83.654.-
- N° 17, de Educación, por M$ 206.369.-
- N° 21, Municipal, por M$ 46.190.-
- N° 22, Municipal, por M$ 30.474.-

3.- Se aprueba la Renovación de 13 Patentes de Alcoholes que cumplieron con los requisitos.

4.- Se aprueba la Patente de Minimercado, presentada por don Sergio Iván Gaete Sánchez, acogida a Microempresa Familiar.

5.- Se aprueba autorizar contrato del Servicio de Suministro de Traslado de Pasajeros con oferente Ramón Renato Hunter A.

6.- Se aprueba Compromiso de Aportes para Programas de Protección al Patrimonio Familiar.

7.-Se aprueba Cometido del Sr. Alcalde y Concejal Sr. Durán al extranjero.

8.- Se aprueba cambio de nombre de la Villa Bosques Sureños, quedando como Villa Rieles del Sur, de Labranza.

9.- El Concejal Sr. Aceitón reitera necesidad de disponer de una Ordenanza sobre Máquinas de Juegos de Azar.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

10.- La Concejala Srta. Tuma solicita que Municipio invite a todos los Parlamentarios a Actos Oficiales, de acuerdo al Protocolo.

11.- El Concejal Sr. Vidal solicita apoyo a Encuentro Deportivo de Escuelas de Kinesiología.

12.- El Concejal Sr. Salinas sugiere apoyar actividades de Fiestas Patrias en los sectores de cada Junta Vecinal.

13.- El Concejal Sr. Durán ofrece experiencia para mejorar acústica del Auditórium. Solicita Refugio Peatonal para el sector Pelahuen y ripiadura de calle Siracusa.

14.- La Concejala Sra. Sepúlveda reitera considerar protocolarmente a los Concejales en asuntos oficiales. Solicita se estudie Subvención a Junta de Vecinos Unión Amanecer que quedo fuera del Fondeve. Denuncia despido de Chofer del Depto. de Educación. Solicita agilizar Proyecto de Pavimentación en Ampliación Amanecer.

15.- El Concejal Sr. Zúñiga solicita se estudie instalar Reductores de Velocidad en Labranza, limpieza de sitio eriazo en Villa Allipen, pintura a frontis de Escuela Marcela Paz. Además, denuncia problema de inseguridad en Villa Andina y situación de cobro irregular de Empresa Aguas Araucanía.

Siendo las 17:05 hrs. se levanta la sesión.

DAT/jso.